

HBD-13-28-09 (03)

ricolax-primicia

[Handwritten signature]

Excmo. Ayuntamiento de Valencia

MEMORIA ANUAL
DE
SECRETARIA

1906

35



5
38

VALENCIA—1907

Talleres de Imprimir Vda. de Emilio Pascual

Pizarro, 19

QUOD POSSUM PERFICIO



BIBLIOTECA

Donativo de *l. Goens* *l. Jori*
Martinez Aloy: Director Desano

Adquirido en *18* de *Junio*
de *1922* por *—* pesetas.

Biblioteca  Valenciana
Memoria anual de Secretar



31000001577165

H3D-13-28-09 (03)

Excmo. Ayuntamiento de Valencia

MEMORIA ANUAL
DE
SECRETARIA
1906



VALENCIA—1907
Talleres de Imprimir Vda. de Emilio Pascual
Pizarro, 19

ВІСНИК НАУКОВО-ДОСЛІДНОГО ІНСТИТУТУ
ІСТОРІОГРАФІЇ ТА ЕТНОГРАФІЇ НАН України

Відповідальний за випуск: доктор історичних наук, професор Ірина Мельничук

Відповідальний за редакцію: доктор історичних наук, професор
Ірина Мельничук

R: 105513



MEMORIA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 42 del Reglamento de Secretarios, el que suscribe presenta un extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el año 1906 con una breve reseña de la manera cómo se han realizado los servicios.

La renovación del Ayuntamiento que tuvo lugar en 1.º de Enero no ha interrumpido el plan que comenzó á desarrollarse con el Ayuntamiento anterior, antes al contrario, los proyectos que aquél inició se han realizado durante el año actual, siendo éste uno de los que quedarán grabados en la historia de Valencia por la influencia que en el porvenir de la Ciudad han de ejercer las obras iniciadas y las transformaciones que se realizaron.

La Secretaría, que al hacer la reseña reglamentaria ha de prescindir en absoluto de nombres y de individuos, se cree obligada á rendir este tributo justísimo á la Corporación municipal que tanto ha trabajado por el progreso de Valencia, llevando á cabo otras y aprobando proyectos que en plazo no lejano han de variar por completo el aspecto de nuestra población.

POLICIA URBANA

Pavimentos

Durante el presente año se han adoquinado las siguientes calles: de Tomasos, Provincia, Ermita de San Jaime, España, Miñana, Vergara, Ribera, Vila, Aragón, Pozo y Fos.

La reforma hecha en la calle de la Glorieta exigió que se adoquinara de nuevo esta calle.

Se terminaron las obras de adoquinado de las calles de Sagunto, Guillem de Castro, Cuarte, Teruel y Játiva, comenzadas el año anterior.

La obra más importante realizada en este ramo ha sido el adoquinar dos trozos de la Gran Vía, los comprendidos entre las calles de Ruzafa y Félix Pizcueta, y entre ésta y la de Pizarro.

El total de metros adoquinados ha sido el de 5.270.

También se asfaltó la calle de Pascual y Genís con una extensión de 2.328 metros cuadrados.

Además se hicieron reparaciones especiales de pavimentos en una extensión de 4.150 metros cuadrados.

Alcantarillado

Se han construido en el año actual las siguientes alcantarillas:

Calle de Félix Pizcueta, trozo comprendido entre las de Cirilo Amorós y la Gran Vía.

Calle Prolongación de la de Pizarro.

Calle del Clero.

Se repararon las alcantarillas de varias calles en una extensión de 2.700 metros.

Se recibió definitivamente la alcantarilla de la Gran Vía.

El total de metros de las alcantarillas construidas fué el de 1.620.

Alineación de calles y construcciones

Las licencias concedidas para construcción de nuevos edificios fueron las siguientes:

En el casco de la Ciudad.	46
Poblados..	124
En la huerta	89

Para reparaciones se concedieron 635 licencias.

Para derribar casas se concedieron 29 licencias.

Se acordó modificar las líneas de las calles siguientes:

plazas del Pilar y Mosén Milá, calle de Maldonado, camino del Grao, línea de los cuarteles de San Juan de la Ribera, calle del Embajador Vich, Vuelta del Ruiseñor, calles de Bonaire, Redención, Soledad y Pintor Sorolla.

Se aprobó un proyecto de alineaciones que comprendía todo el poblado de Benimaclet y se prolongaron las líneas de la calle de Arrancapinos y de Bello.

Los acuerdos más importantes que se adoptaron en materia de alineaciones fueron, uno el de apertura de una calle entre las del Embajador Vich y la de Luis Vives, con una longitud de 33 metros y 8 de anchura.

Otro el anteproyecto de una calle nueva que, partiendo de la plaza de San Agustín, se dirige al puente de San José, cruzando las barriadas del Hospital y Escuelas Pías, y estableciendo una plaza-jardín en el centro de figura de las mismas.

Y finalmente, el más importante de todos fué el de aprobar una vía nueva que, partiendo de la calle de Peris y Valero, prolongación de la del Ave María, venga á terminar en la calle del Pintor Sorolla, cuya nueva calle tendrá 326 metros de longitud y 15 de anchura desde la calle de Peris y Valero hasta la plaza de Villarrasa y 21 hasta el final. En virtud de esta reforma han de desaparecer las calles de Fidalgo, Poeta Querol, Doña María de Molina y un trozo de la del Ave María, y las plazas de Villarrasa, San Andrés y Mirasol.

Expropiaciones

Las expropiaciones hechas, además de las del barrio de Pescadores y calle Mayor del Grao, fueron las siguientes:

	<u>Pesetas</u>
Casa núm. 95 de la calle de Sagunto.	11.887
Terrenos para la apertura de la calle de Teruel	17.342
Parte del huerto del Instituto.	9.610
Terrenos para apertura de una calle en Benimámet.	3.731
Casa núm. 60 de la calle de Sagunto.	<u>12.348'05</u>
TOTAL.	<u>54.918'05</u>

Rotulación de calles

Las calles á las que se les varió el nombre fueron las de la Goleta, que recibió el de Asilo de la Infancia; la de Calabazas, que recibió el nombre de José Guerrero; la de la Paz, que ya tenía designado el de Peris y Valero, pero no se había ejecutado el acuerdo, y la plaza Mayor de Ruzafa, á la que también se le dió hace tiempo el nombre del Maestro Ripoll, pero se entabló recurso contra este acuerdo y no se ejecutó.

La nueva calle, continuación de la de Don Juan Austria, recibió el nombre de Cristóbal Sorní, y con gran solemnidad, y asistiendo el Ayuntamiento en Corporación, se colocaron las lápidas con los nuevos nombres de Peris y Valero, Cristóbal Sorní, José Guerrero y Maestro Ripoll.

También se dió el nombre de Amalio Gimeno á la calle que ha de abrirse para poner en comunicación la nueva estación del Norte con la plaza de Emilio Castelar.

Hace bastantes años se dió los nombres de Mariano Benlliure y Pintor Sorolla á la plaza de la Pelota y calle de las Barcas, colocándose unos letreros provisionales, y prometiendo los artistas, cuyos nombres ostentan esas calles, que cada uno de ellos haría la lápida con el nombre del compañero.

La promesa estaba incumplida, pero la comisión que estuvo en Madrid en otoño con el Alcalde Sr. Sanchis Bergón, logró que Sorolla y Benlliure modelaran las lápidas que fundieron inmediatamente en los talleres de los Sres. Campins y Codina, de Madrid, y antes de terminar el año llegaron á Valencia.

Carruajes

Para guiar los carruajes exigen los bandos de buen gobierno que se tenga la edad de 18 años. Los alquiladores de carruajes pidieron que se modificara este acuerdo, pero el Ayuntamiento se negó á ello y desestimó la solicitud.

A fin de regularizar el servicio, se acordó formar una nueva tarifa de carruajes, pues la vigente no se observaba, y los cocheros reclamaban contra ella.

Al efecto se nombró una comisión que propuso al Ayuntamiento, y éste aprobó, nuevas tarifas que garantizaran los intereses del público.

El número de carruajes de alquiler es el de 500.

Alumbrado

En este año se ha dado un gran paso para la resolución definitiva del problema del alumbrado público.

Por una parte, el proyecto presentado por D. Ernesto Lechner en 15 de Noviembre de 1905 para la construcción de una fábrica de gas de agua, se ha tramitado y remitido á la aprobación del Gobernador de la provincia, habiéndola concedido éste en 22 de Septiembre de este año.

Por otra parte, se presentó una proposición por D. Alfredo Cottier y D. Aimé Ganty para conducir á Valencia 12.000 caballos de fuerza eléctrica, con la condición de encargarse la empresa del servicio de alumbrado público.

Oído el parecer del Cuerpo de Letrados, se convino en que era inadmisibile la proposición en la forma presentada, pero que procedía contratar por subasta el alumbrado público eléctrico dada la cuantía é importancia de este servicio en Valencia.

Habiéndoles hecho presente á los representantes de dichos señores el acuerdo del Ayuntamiento, éstos se comprometieron á acudir á la subasta.

Contando con este ofrecimiento, el Ayuntamiento va á sacar á subasta el alumbrado público eléctrico, fijando una cuota máxima de la que no podrá exceder el precio de la electricidad que se suministre á los particulares, resultando así beneficios á la par para el Ayuntamiento y el vecindario.

Se aumentaron 179 faroles de gas y 26 focos eléctricos en el alumbrado público.

Aguas potables

En 7 de Julio de 1904 hizo el Ayuntamiento á la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, previa subasta, la concesión de las obras para reformar el abastecimiento de las potables á la Ciudad y explotar el servicio durante 95 años.

En el año 1906 han quedado casi terminadas todas las instalaciones y canalizaciones nuevas, habiendo la empresa concesionaria ampliado en proporción notable las obras, las máquinas y la longitud de las tuberías en relación con el proyecto que sirvió de base.

Este servicio ha sido, pues, mejorado en tales términos, que satisface por completo las necesidades de una gran Ciudad como es Valencia, no sólo por las buenas condiciones del agua, sino por su presión, que le permite elevarse á la más alta habitación que exista en la Capital.

Como no ha sido posible canalizar el agua de alta presión en toda la extensa zona de los barrios exteriores y poblados anexos, el Ayuntamiento ha continuado la construcción de pozos artesianos en varios distritos; y las aguas alumbradas, si bien de alguna dureza por su calidad química, son, no obstante, de aceptable potabilidad, y tienen la ventaja de estar exentas de infecciones orgánicas.

En el año 1906 sólo han podido construirse tres de los expresados pozos por efecto de la escasa cantidad consignada en el presupuesto para atender al alumbramiento de aguas potables; pero está acordada la construcción de otros, que se realizará en el próximo año.

Instrucción pública

Con asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, D. Amalio Gimeno, se verificó en el paraninfo de la Universidad, con gran solemnidad, el reparto de premios á los alumnos de las escuelas municipales de primera enseñanza y de solfeo y la entrega del premio extraordinario *Valencia*.

Se convino con la Excma. Diputación el contribuir á la construcción de un edificio para las Facultades de Medicina y Ciencias en los terrenos del proyectado Camino-Paseo de Valencia al Mar.

Se hicieron algunas reparaciones en los edificios propiedad del Ayuntamiento donde están instaladas las escuelas públicas.

Por Real decreto se autorizó la creación de una Escuela Superior de Artes é Industrias costeada con fondos municipales y con profesorado nombrado por el Ministerio del ramo. Esta escuela comenzará á funcionar en los primeros días del año próximo.

Las dos mejoras más culminantes son las de haber conseguido el establecimiento de la Escuela Superior de Industrias y la de que el Ministro de Instrucción pública, en vista de los ofrecimientos de la Diputación y el Ayuntamiento, haya encargado la formación de un proyecto para levantar un edificio destinado á las Facultades de Medicina y Ciencias.

Este edificio, que se proyecta levantar en el Camino-Paseo de Valencia al Mar, será una mejora de gran importancia para Valencia.

Caminos

Para la conservación de los caminos se adquirieron 4.082 metros de piedra machacada. La subasta se anunció á seis pesetas el metro, y la adjudicación del remate se efectuó por 5'49 pesetas el metro, importando el total del contrato pesetas 22.410'18. Los jornales invertidos en la conservación de caminos ascendieron á 27.584'57 pesetas.

Como el sistema actual de conservación de los caminos es tan defectuoso y tan caro á la par, hace años que se proyecta colocar vías metálicas del mismo sistema ó análogo que las que ya existen en el camino del Grao. A fin de llevar á cabo este pensamiento, se abrió un concurso en el que se presentaron varias proposiciones con distintos sistemas de carriles, acordándose por el Excmo. Ayuntamiento ensayar en

alguno de los caminos de gran circulación algunos de los sistemas que entre los ofrecidos se estimaron más convenientes para el objeto propuesto.

Se han construído los siguientes pasos adoquinados para cruzar los caminos:

Dos en el de la Pechina.

Uno en el camino del Grao.

Dos en la carretera de Barcelona.

Uno en el camino de Tránsitos.

Continuaron las obras del camino de Tránsitos, recibién-dose las ejecutadas por contrata, que importaron 35.239'70 pesetas.

Por administración se construyeron dos casillas para los pasos á nivel, varias tajeas en los riegos que cruzan al cami-no y se comenzó el afirmado.

	<i>Pesetas</i>
Se gastó en material	6.819'04
Idem en jornales	58.248'05
Idem en expropiaciones	16.127'42

En el puente sobre el río que se está construyendo en Nazaret quedó terminado el tramo metálico con las tornapun-tas en las pilas, estudiándose el proyecto de sustitución de las rampas de acceso al puente por varios tramos metálicos para facilitar el curso de las aguas en las grandes avenidas.

Uno de los proyectos importantes aprobados por el Ayun-tamiento ha sido el del ensanche del puente de San José, construyéndose bóvedas de sillería exteriores apoyadas en los tajamares para obtener aceras de 1'75 metros de amplitud á cada lado, destinándose para arroyo el ancho total que antes presentaba, cuyo proyecto fué aprobado por el señor Go-bernador civil de la provincia. En Octubre dieron principio las obras por contrata, cuyo presupuesto importó 62.149'16 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de un año.

Se adquirieron once cubas para el riego de los caminos.

Otro proyecto de gran importancia se inició: el asfalta-do del andén izquierdo del camino del Grao. Esta mejora

ha de transformar por completo toda aquella parte de la Ciudad, convirtiendo el camino en una verdadera vía urbana que enlace la Ciudad con el puerto.

Se formuló y aprobó dicho proyecto, y fué tan bien recibido por el Ayuntamiento, que durante el año próximo es fácil se vea convertido en realidad.

Se concedieron tres licencias para cercar campos.

El movimiento del personal de caminos fué el siguiente:

Nombramiento efectivo de delineante de la Sección facultativa de Caminos al que desempeñaba este cargo interinamente.

Por defunción de un delineante interino fué nombrado otro para desempeñar esta plaza.

Fué nombrado un peón portamiras.

Como consecuencia de haberse fijado el Paseo-Camino de Valencia al Mar como punto de emplazamiento del edificio que se proyecta construir para las Facultades de Medicina y Ciencias, se formó relación de los propietarios de todos los terrenos que han de ocuparse para dicho Camino-Paseo y se solicitó la declaración de necesidad de la ocupación.

Máquinas

Se autorizó la instalación de las siguientes máquinas:

Una máquina de vapor de 75 caballos para fábrica de harinas.

Un generador de vapor de 90 caballos para fábrica de harinas; otro de caballo y medio para fábrica de asientos calados; otro de ocho caballos para fábrica de glucosas, frutas y granos, y dos de 40 caballos para fábrica de tejidos de seda.

Un motor á gas de cuatro caballos para fábrica de peines; otro de dos caballos y medio para trasiego de vinos; otro de dos caballos para taller de molduras de madera; tres de seis caballos y medio para taller de torneear; otro de dos caballos para taller de construcciones mecánicas; dos de cuatro caballos para imprentas; otro de diez caballos para molino; otro de caballo y medio para producción de agua de Seltz; otro de

dos caballos para fábrica de curtidos; otro de cuatro caballos para ornamentos de latón; otro de un caballo para taller de cerrajería, y otro de cinco caballos para fábricas de cartón.

Tres motores eléctricos de dos caballos y tres cuartos para escensores; otro de tres cuartos de caballo para fábrica de embutidos; cuatro de cinco caballos y medio para panificación; tres de doce caballos y tres cuartos para imprentas; dos de caballo y medio para tejidos; otro de medio caballo para taller de torneear; otro de un caballo para taller de lampería; otro de cinco caballos para taller de serrería, y 55 con un total de 37 caballos y un cuarto para elevación de aguas.

El total de estas autorizaciones resulta: una máquina de vapor con 75 caballos de fuerza, cinco generadores de vapor con 139 y medio caballos, 15 motores á gas con 44 y medio caballos y 71 motores eléctricos con 57 caballos.

Fábricas

Durante el año se autorizó la instalación de dos fábricas de jabón, una de tejidos de varias clases, otra de purificación por sublimación y lavado de las naftalinas procedentes de las destilerías de alquitrán.

También se autorizó la construcción de un horno de alfarería y el funcionamiento de un malacate destinado á la trituración y garbillado de cal hidráulica.

Asimismo se permitió la construcción de dos hornos de pan-cocer y un horno de pastelería, desestimándose una petición de horno de pan-cocer.

Ensanche

Gran impulso ha recibido el ensanche.

Se colocaron rastrillos en la Gran Vía, desde la calle de Pí y Margall hasta el Camino de Monteolivete, y se pavimentaron las aceras desde la calle de Pí y Margall hasta la de Pizarro, por el precio de 9 pesetas el metro.

Se adoquinaron las calles de Tomasos, Aragón y Gran Vía en el trayecto comprendido entre las calles de Pí y Margall y Pizarro.

Se construyeron alcantarillas en las calles de Pizarro, Félix Pizcueta y Beato Gaspar Bono.

Se expropiaron cuatro casas, abonándose por las expropiaciones 52.000 pesetas.

Las licencias concedidas para la construcción de nuevos edificios fueron 27.

Las licencias para reparaciones fueron 44.

La Gran Vía adelantó mucho en su urbanización con nuevas plantaciones de árboles, alcantarillado y adoquinado del trozo comprendido entre las calles de Pí y Margall y Pizarro, cubriéndose una acequia que por ella discurría.

A fin de construir el edificio destinado á Escuelas Graduadas en los solares del antiguo Matadero, se modificaron las líneas de las manzanas 6, 7 y 8 y de los patios centrales de estas manzanas. Elevada la modificación al Ministerio, éste, previos los trámites oportunos, aprobó la modificación por Real orden de 2 de Noviembre de 1906.

También se modificaron las líneas del patio central de la manzana limitada por las calles del Quemadero, Turia y Pechina.

Se enajenaron las parcelas de las calles de Císcar y Cirilo Amorós por 44.020 ptas.

Banda Municipal

La Banda Municipal ha tomado parte en 125 actos públicos y ha sido contratada para las fiestas de Silla y calle de Pelayo.

Se concedió la Banda gratuitamente para los siguientes actos: corrida que se celebró á beneficio de la Asociación de la prensa, función á beneficio de los auxiliares de la Administración de Justicia, inauguración de la Casa del Pueblo, corrida y función de teatro organizadas por la Junta de Feria y un concierto en Burjasot.

A fin de evitar las continuas peticiones que se formulaban pidiendo la asistencia de la Banda sin abonar el arbitrio correspondiente, el Ayuntamiento acordó que no pudiese asistir sin ese requisito mas que á los actos de carácter benéfico ó nacional ó universal y á aquellos á los que asistiera oficialmente el Ayuntamiento.

Se ha satisfecho el importe de los uniformes de verano é invierno que se adquirieron el año anterior.

El material adquirido ha sido el siguiente: 15 boquillas de clarinete, unos platillos y se cambió un fliscorno por otro.

También se hicieron varias reformas en algunos uniformes y se adquirieron 60 obras de repertorio.

Ocurrieron tres vacantes de profesores y fueron provistas interinamente.

Para los conciertos en los paseos se construyó un tablado durante el verano en el paseo de la Alameda, y en la época de invierno fué trasladado al jardín de San Francisco.

Esta innovación no tuvo éxito.

La Banda ha sufrido un grave contrat tiempo. Su director, Sr. Lope, el que supo ponerla á la altura que reveló su triunfo en Bilbao, ha fallecido. Valencia debe gratitud al insigne maestro que tanto hizo por el arte. El Ayuntamiento, rindiendo tributo á la memoria del director de su Banda, acudió al entierro, tributándole toda clase de honores. A la viuda se le ha concedido la cantidad que la ley permite.

Fallecido el director, el Ayuntamiento acordó que se proveyera la plaza por oposición.

Ferrocarriles

Hace muchos años viene gestionándose el traslado de la estación del Norte, que está situada en el interior de la Ciudad é interrumpe con sus vías el tránsito en dos calles de las más principales, impidiendo al propio tiempo la urbanización en una de las zonas del ensanche. Hasta ahora no se habían conseguido más que promesas. Ahora es una realidad.

La empresa ferroviaria remitió un ejemplar del plano de

la nueva estación y el actá de deslinde y amojonamiento en el término municipal de los terrenos pertenecientes á la empresa, en la línea de Utiel á Valencia.

Asimismo comenzó la empresa las operaciones de expropiación de terrenos para la nueva estación y anunció el concurso de construcción de cuatro muelles de mercancías.

Al acto de la colocación de la primera piedra asistió el Ministro de Instrucción pública D. Amalio Gimeno.

El concurso está adjudicado y las obras terminarán el próximo año, comenzando en seguida la construcción de la estación de viajeros.

Una de las mejoras que la población desea con más interés es la terminación de la vía férrea de Utiel á Madrid, cuya construcción quedó paralizada en Utiel desde hace muchos años. Esta vía férrea acortaría el recorrido desde esta Ciudad á Madrid en proporción muy importante, y pondría término á la especial situación actual que tiene á Valencia separada de Madrid 500 kilómetros por ferrocarril, cuando geográficamente es el puerto del Mediterráneo más cercano á la Corte, de la cual dista poco más de 300 kilómetros en línea recta.

Con objeto de impulsar la construcción de la línea férrea que falta desde Utiel á Cuenca, constituyóse en dicha última población una comisión organizadora de una asamblea de todas las poblaciones á que afecta esta obra y el Ayuntamiento se adhirió á estas gestiones; pero no tomó parte activa por entender que á Valencia conviene más la línea por Tarancón que es más directa.

Paseos y arbolado

Se aprobó el proyecto de un parque-jardín en la playa de Levante, y después de resuelta por el señor Gobernador en sentido favorable para el Ayuntamiento una reclamación que se interpuso contra dicho proyecto, se ha dado á éste la tramitación debida á fin de obtener la aprobación de la Superioridad.

Este parque será una mejora importantísima para la Ciudad que en la actualidad carece de un paseo que corresponda á su importancia y á su fama.

La plantación de árboles durante el año ha sido la siguiente:

Casco, rondas y caminos vecinales.	1.230
En Benimámet, Patraix, Grao, Cabañal y Nazaret.	300
En Burjasot.	90
TOTAL.	<hr/> 1.620

Al ayuntamiento de Bétera se concedieron 300 plantones.

Ferías y fiestas

Además de las fiestas de Carnaval, en las que se concedieron premios á las más artísticas mascaradas, comparsas y disfraces, contribuyó la Corporación municipal, como en años anteriores, con la subvención de 50.000 pesetas á la celebración de la feria del mes de Julio, que este año tuvo la importancia de siempre, realizada con la presencia del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública D. Amalio Gimeno, que inauguró las obras de la nueva estación de los ferrocarriles del Norte, y presidió el reparto de premios á los alumnos de las escuelas municipales.

También contribuyó al esplendor de esta feria la visita de la escuadra de instrucción, recibida con general aplauso de la opinión pública, é interpretando este sentimiento la Corporación municipal, obsequió á los marinos con un banquete al cual correspondieron éstos con una espléndida fiesta á bordo del acorazado *Carlos V*.

La feria de Navidad se instaló en el Llano del Remedio y en la Glorieta, con lo cual se libró el vecindario de la plaza del Príncipe Alfonso de los perjuicios que ocasionaban las casetas de feriantes que allí se instalaban.

Limpieza pública

Este año se hizo por administración el servicio de limpieza pública; pero resultando gravoso para el presupuesto este

sistema, se instruyó expediente para contratar el servicio por subasta desde el año próximo.

Celebrada la subasta, se adjudicó á D. Enrique Pons por la cantidad de 108.490 pesetas.

Durante el año 1906 costó el servicio de limpieza la cantidad de 204.580'92 pesetas, economizándose el Ayuntamiento con motivo del contrato celebrado la cantidad de 96.090'92 pesetas.

Se subastó la basura procedente de la limpieza pública, adjudicándose á D. Tomás Giner por 20.002 pesetas.

HACIENDA

Propiedades y Derechos

Incoado expediente en la Dirección general de los Registros civil, de la Propiedad y del Notariado sobre la conveniencia ó necesidad de instalar un nuevo Registro de la propiedad en esta Ciudad, el Ayuntamiento informó en el sentido de ser conveniente dividir en dos el Registro actual.

Por la oficina liquidadora se practicó la del impuesto sobre Derechos reales devengado por el contrato de transacción entre el Ayuntamiento y el Sr. Marqués de Campo respecto á los litigios por incumplimiento del último contrato celebrado por el antecesor de éste para la prestación del alumbrado público por gas de Valencia.

Calificando al Ayuntamiento como contribuyente denunciado, impuso el liquidador al mismo una multa de 1.536 pesetas. Mas habiendo demostrado la Corporación haber presentado espontáneamente á liquidación dicha escritura, la Dirección general de lo Contencioso del Estado del Ministerio de Hacienda falló liberando al Ayuntamiento de dos terceras partes de la multa y no de lo restante por entender que debía percibirla D. Valentín Alvarez, que había presentado una denuncia por razón de dicho convenio.

Quedó enterado el Ayuntamiento del auto de la Sala de lo civil de esta Audiencia por el que, revocando el del inferior, se manda atender el nuevo requerimiento de inhibición dirigido por el señor Gobernador civil al Juzgado de primera instancia de Serranos, en los interdictos de obra nueva instados contra la Corporación municipal por D. Enrique y don Daniel Moret.

*
* *

Dictada sentencia por la Sala de lo civil de esta Audiencia se confirmó la del inferior por la que se declaraba y reconocía ser propiedad de la Ciudad el edificio del Almudín, é interpuesto recurso de casación por D. Juan Bautista Falcó, fueron nombrados el Letrado D. Melquíades Alvarez y el Procurador D. Luis García Ortega para dirigir y representar al Ayuntamiento en dicho recurso.

*
* *

Por el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda fué revocado el fallo de la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, y declarada nula la subasta del palacio del Marqués de Campo, sito en el Paseo de Recoletos de dicha capital, de conformidad con lo solicitado por esta Corporación municipal.

*
* *

El Ayuntamiento gestionó la cesión por parte del Estado del lago y dehesa de la Albufera, acordáronse las condiciones con arreglo á las cuales la Corporación municipal se comprometió á aceptar dicha cesión.

Monjas de San Gregorio

Necesitando el Ayuntamiento disponer del edificio que ocupa el convento, se formuló un proyecto de construcción de nuevo convento, el cual fué aprobado por la Superioridad, y obtenida esta aprobación, se redactó el pliego de condiciones para la subasta de la obra.

Presupuestos

Se formuló el presupuesto extraordinario para la aplicación de los fondos del empréstito, importante 3.546.000 pesetas.

Asimismo se hizo presupuesto extraordinario para reforzar algunas consignaciones con el sobrante de la liquidación definitiva del presupuesto del año anterior.

En el plazo legal se aprobó el presupuesto para 1907, que importa:

Ingresos.	4.517.477'82
Gastos.	4.517.477'82

También se aprobó el presupuesto especial de Ensanche, que asciende á

Ingresos.	586.146'60
Gastos.	586.146'60

Arbitrios

Se acordaron varias rectificaciones en los registros de arbitrios sobre puertas, rótulos, bajadas de agua, inspección y vigilancia de establecimientos, palomares, entrada de carruajes y anuncios.

Se convinieron diferentes conciertos acerca del pago del arbitrio sobre venta de leche, anuncios y venta de carbón en ambulancia.

La Sociedad de Agricultores de la Vega pidió se eximiera á los labradores de los arbitrios de chapas para los carros y del de perros, pero no se accedió á ello.

Se celebraron conciertos con los teatros por las siguientes cantidades:

	<i>Pesetas</i>
Teatro Principal.	2.000
Id. de Apolo.	1.000
Id. de Ruzafa.	1.000
Id. de la Princesa.	450
Id. de la Marina.	360
Id. de Pizarro.	350

La Plaza de Toros, explotada directamente por el Hospital provincial, fué relevada por esta circunstancia del pago de arbitrios.

A los que habían de satisfacer el arbitrio por ocupación de vía pública con bocoyes, se les concertó por 1.135 pesetas.

El arbitrio sobre colocación de anuncios en los tranvías se concertó por 75 pesetas.

El Ayuntamiento aprobó las siguientes bases para los conciertos con los cafés que colocan mesas en las aceras y en el arroyo:

1.^a Sólo se permitirá la colocación de mesas en las aceras que tengan por lo menos el ancho de 1'50 metros, y deberán instalarse en forma que consientan siempre el paso de los transeuntes.

2.^a En los arroyos cuya amplitud ó tránsito lo permitan, podrá colocarse el número de mesas que el Excmo. Ayuntamiento conceda á solicitud escrita del dueño del establecimiento respectivo.

3.^a Alrededor de los kioscos de refrescos establecidos en jardines públicos ó plazas podrá instalarse el número de mesas que deseen los dueños, siempre que no obstruyan el tránsito.

4.^a Lo propio podrán hacer en plazas y jardines los dueños de establecimientos fronterizos á ellos.

5.^a En todos los casos previstos en las reglas anteriores, será condición indispensable que los dueños del establecimiento respectivo den aviso por nota en las oficinas del Repeso antes de las once de la mañana del mismo día en que se verifique la instalación de mesas, declarando á la vez el número de días que hayan de colocarlas.

6.^a Los que instalen mesas en calles, plazas y jardines sin el requisito de dar previo conocimiento al Repeso, serán castigados como defraudadores del arbitrio.

7.^a En el distrito del Puerto el mencionado aviso se dará en el despacho de las papeletas de ambulancia, y para el camino del Grao y sus afluyentes en las casetas del Portazgo.

Con arreglo á estas bases se celebraron conciertos con los dueños de algunos cafés, obteniéndose un ingreso de 2.298 pesetas.

La empresa de la Plaza de Toros adeudaba cinco mil pesetas por el arbitrio que debió abonar desde 1.º de Enero de 1903 á 31 de Mayo de 1904, y se puso en ejecución el cobro de dicha cantidad.

A fin de arrendar los arbitrios sobre medida de caldos y granos, carros de transporte, carretones de mano, carruajes de plaza, caballos de silla, velocípedos, extracción de arena del río, motores y máquinas de vapor y anuncios, se formaron los oportunos pliegos de condiciones que aprobó el Ayuntamiento.

Apremios

Se acordó el apremio contra los deudores por varios arbitrios.

Las cantidades adeudadas eran las siguientes:

	1906
	<i>Pesetas</i>
De alcantarillado del Grao.	3.635'29
De id. de la Capital.	17.333'45
De puertas del Cabañal y Grao.	1.006 »
De vigilancia.	5.126 »
De anuncios.	1.362'56
De palomares	1.552 »
De carruajes de lujo.	120 »
De adoquinado.	349'60
De apertura de zanjas.	580 »
De cercas ó vallas.	531'19
De cortantes.	322'50
De puertas de la Capital.	1.800 »

Consumos

Se procedió á hacer efectivos los repartos de Pueblo Nuevo del Mar correspondientes á los presupuestos de 1897-98 á 1901, con la rebaja del 60 por 100 en las cuotas, facultan-

do á la agencia ejecutiva para cobrar el total de las mismas si después de diez días de notificados los deudores no se presentaran á pagar. Este acuerdo produjo regular ingreso, aunque no tanto como la Corporación se proponía, por la resistencia al pago que existe en dichos poblados.

Se remitió á la Comisión extraparlamentaria para la supresión ó transformación del impuesto de consumos, informe contestando al cuestionario que dicha Comisión remitió. Asimismo se remitió á la Comisión del Congreso, dictaminadora del proyecto de ley sobre supresión del impuesto de consumos, informe demostrativo de que los medios que en el proyecto se indicaban para compensar á la Hacienda municipal la falta de ingresos por consumos, no eran suficientes. Ambos informes se imprimieron y remitieron á todos los Municipios de las capitales de provincia.

Debiendo terminar en 1.º del año próximo el contrato de arriendo del impuesto de consumos, se instruyó expediente para nuevo contrato por plazo de cinco años mediante subasta al alza del importe del anterior contrato. Celebrada la subasta, se adjudicó á D. Rodrigo Orta Rebollo por 4.208.000 pesetas, ó sean 600.000 pesetas sobre el tipo de licitación. Transcurrido el plazo fijado para la formalización del contrato, sin que el rematante constituyera la fianza definitiva, quedó sin efecto la subasta, y el Ayuntamiento se incautó del depósito provisional del postor que importaba 180.335 pesetas. Celebrada nueva subasta se adjudicó el remate al mejor postor D. José Redondo, por 4.006.973 pesetas, ó sean 400.273 pesetas sobre el tipo de subasta, tomando posesión en 1.º de Enero el nuevo arrendatario después de haber prestado la fianza correspondiente.

Empréstito

Deseando el Ayuntamiento llevar á cabo un plan de reformas que cambiaran por completo el aspecto de la Ciudad, contribuyendo poderosamente á fomentar el desarrollo de la población y su mejoramiento, acordó emitir un empréstito bajo las bases siguientes:

1.^a Este capital de 15.000.000 de pesetas estará representado por 30.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, que se denominarán *Obligaciones amortizables de la Ciudad de Valencia*.

2.^a El importe de dichas obligaciones se destinará exclusivamente á los fines siguientes:

Primero. A recoger y amortizar las 3.259 obligaciones de la serie 4.^a que se hallarán en circulación en 31 de Marzo próximo; y las 2.049 de la serie 5.^a, que se hallarán también en circulación en el indicado día; cuyo total importe es de 2.654.000 pesetas.

Segundo. A realizar el proyecto de ensanche y alineación de la calle Mayor del Grao, cuyos gastos se hallan calculados en 966.226 pesetas 84 céntimos.

Tercero A. A realizar el proyecto de reforma interior del barrio de Pescadores, cuyo gasto está calculado en 4.940.334 pesetas.

Tercero B. A expropiar las casas núms. 40, 44 y 52 de la calle de San Vicente, y 49 y 51 de la de San Fernando, para conseguir el ensanche de la primera de estas vías en el trayecto comprendido entre las calles de Cerrajeros y la de San Fernando, á cuyo fin se destinan 120.000 pesetas.

Cuarto. A garantizar el cumplimiento del contrato que el Ayuntamiento se propone celebrar para la construcción de una fábrica de gas destinada al suministro del alumbrado público y particular, á cuyo efecto se destinan 6.000.000 de pesetas. Los 12.000 títulos representativos de esta cantidad sólo se emitirán en el caso de llevarse á efecto dicho contrato, pues de no realizarse quedarán nulos y sin valor, y sin que el Ayuntamiento pueda destinarlos á otros fines, en consideración á que para su pago se destinará la cantidad actualmente consignada para el servicio del alumbrado público por gas.

De conformidad con lo prevenido por la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 15 de Diciembre de 1905, el Ayuntamiento no hará uso de la facultad que le concede este número 4.^o hasta que el expediente para la celebración

del contrato sobre construcción de una fábrica de gas esté debidamente terminado y aprobado por la Superioridad.

3.^a No obstante la facultad concedida en el número 3.^o de la base anterior, de emitir obligaciones por valor de 4.940.334 pesetas para la realización del proyecto de reforma del barrio de Pescadores, se entenderá limitada dicha facultad á emitir las necesarias para llevar á cabo la mejora, teniendo en cuenta que á ésta se aplicarán los sobrantes que resulten de la realización de la reforma de la calle Mayor del Grao, tanto por el valor de las parcelas sobrantes de vía pública como por la subvención que se espera obtener de la Excma. Diputación provincial y Junta de Obras del Puerto por lo que les interesa el ensanche de dicha calle, mas el importe de los solares resultantes de las expropiaciones que se han de realizar en el barrio de Pescadores, cuyo importe se destinará exclusivamente á cubrir los gastos que ocasione la realización del proyecto de reforma de dicho barrio.

4.^a Terminadas que sean las reformas indicadas en las bases 2.^a y 3.^a, el Excmo. Ayuntamiento hará una liquidación para determinar el número de obligaciones que resulten sobrantes, y en vista del estado del presupuesto municipal, resolverá si conviene aplicarlas á otras reformas, como ensanche de la plaza de la Reina, construcción de mercados, edificios de escuelas, colocación de vías metálicas, etc., ó por el contrario, no ponerlas en circulación hasta que los recursos del presupuesto sean suficientes á pagar los intereses y amortización de las que se conserven en cartera.

5.^a Las obligaciones de este empréstito devengarán el interés ánuo del 5 por 100, libre de todo gravamen, serán al portador y llevarán la fecha de la emisión, el número de orden que les corresponda y el de cupones necesarios para el cobro trimestral de los intereses que se pagarán en los días 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre de cada año.

6.^a Las expresadas obligaciones tendrán la garantía general de todos los ingresos del presupuesto municipal y especialmente los del recargo sobre el impuesto de consumos.

7.^a Las obligaciones de este empréstito serán admitidas por todo su valor nominal en la constitución de depósitos y fianzas para garantir contratos y cargos municipales.

8.^a El Excmo. Ayuntamiento consignará anualmente en el presupuesto ordinario la cantidad necesaria para el pago de los intereses de las obligaciones que se emitan, y á contar desde 1911 consignará también lo necesario para su amortización.

9.^a Estas obligaciones se amortizarán por decenas en treinta años por sorteos que se celebrarán trimestralmente un mes antes del vencimiento del cupón. El Excmo. Ayuntamiento satisfará á los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas el valor nominal de las mismas, en metálico y sin descuento alguno.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer amortizaciones extraordinarias independientes de las trimestrales á que se refiere el párrafo anterior.

10. Para cumplir el fin establecido en el número 1.^o de la base 2.^a, se destinan las 5.308 primeras obligaciones de este empréstito, y al efecto el Excmo. Ayuntamiento invita desde luego á los actuales poseedores de obligaciones municipales de los empréstitos indicados en dicho número, para que en el plazo que terminará el día 31 del actual mes de Enero, las presenten en la Depositaria municipal para su canje, por igual número de las que ahora se emiten. Los tenedores de dichas obligaciones que no quieran verificar el canje serán respetados en su derecho, pero el Excelentísimo Ayuntamiento, en uso de la autorización que le conceden las bases 5.^a del empréstito de 3.000.000 de pesetas y 5.^a de las económicas del proyecto de construcción del nuevo Matadero, procederá á la enajenación de aquellos títulos cuyo canje no hubiera sido reclamado, y con su importe amortizará las antiguas obligaciones.

11. Para realizar las obras á que se refieren los números 2.^o y 3.^o de la base 2.^a, el Excmo. Ayuntamiento enajenará, mediante subasta pública, las 6.692 obligaciones comprendidas desde los números 5.309 al 12.000 ambos in-

clusivo, cuyo importe de 3.346.000 pesetas se considera por ahora suficiente para llevar á efecto dichas mejoras.

12. La subasta á que se refiere la base anterior tendrá lugar conforme á las reglas siguientes:

Primera. El tipo de la emisión es el de 97 por 100 á la alza, no admitiéndose proposición alguna por menos valor de 485 pesetas por obligación.

Segunda. Para ser admisible una proposición deberá formularse conforme al modelo que figura al final, en pliego cerrado y en papel de la clase 11.^a, acompañando á la misma el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja de este Municipio, en la general de Depósitos ó en sus sucursales, el 5 por 100 del importe nominal del pedido.

Tercera. Las proposiciones podrán hacerse por todas ó parte del número de obligaciones que se emitan y á que la subasta se refiera, siendo preferidas en primer término las más ventajosas, y en igualdad de circunstancias, se acudirá al prorrateo y sorteo supletorio para las fracciones.

Cuarta. El plazo en que podrán presentarse los pliegos de proposición será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la *Gaceta de Madrid* (1) hasta el anterior al en que se señale para celebrar la licitación, durante las horas de oficina, que en esta Ciudad son de nueve á catorce, y en Madrid, en la Dirección general de Administración del Ministerio de la Gobernación, de diez á trece.

Quinta. Los interesados podrán concurrir á la subasta por sí ó representados por otra persona con el poder correspondiente para ello, declarado bastante á costa del licitador por un Letrado, que en Valencia será D. Tomás Giménez Valdivieso, y en Madrid D. José Morote y Greus.

Sexta. El proponente á quien se le hubieren adjudicado obligaciones, deberá ingresar en la Caja municipal, á los quince días de verificada la subasta, el complemento del precio de las obligaciones que hubiere adquirido, recibiendo és-

(1) Este anuncio salió inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 4 del corriente mes de Enero.

tas en el acto, si estuvieren ya extendidas, ó en su lugar un resguardo provisional que en su día será canjeado por los títulos definitivos. Si el proponente no realizare el completo pago dentro del precitado plazo, perderá el depósito, que quedará á beneficio de las arcas municipales.

Séptima. Si la cantidad suscripta excediese de la necesaria, se procederá del modo establecido en la regla 3.^a

13. Si la suscripción no cubriese la totalidad de las obligaciones que se emitan, el Ayuntamiento se reserva el derecho de dejar sin efecto la subasta y verificar otra, ó de gestionar la colocación de las obligaciones no suscriptas á un precio no inferior al que haya servido de tipo para la subasta, previa la debida autorización.

14. El Excmo. Ayuntamiento abonará el uno por mil de las proposiciones que se admitan firmadas por corredores colegiados.

15. Hecha que fuese la emisión, los tenedores de dichas obligaciones nombrarán cuatro individuos de su seno que, con otros cuatro de la Comisión municipal de Hacienda, presididos por el Alcalde, formarán la Junta de inspección encargada de vigilar el exacto cumplimiento de las condiciones con que se contrata este empréstito.

16. Los gastos de inserción de anuncios y todos los demás que ocasione la subasta y la impresión y emisión de las obligaciones, serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

17. Las cuestiones que se susciten y sean de la competencia de los tribunales de justicia, serán resueltas por los de esta Ciudad, para cuyo efecto los tenedores de obligaciones se someten á los mismos.

18. Si por cualquier causa este empréstito no pudiera realizarse tres meses antes del vencimiento del primer cupón, el pago de éste se verificará prorrateando los intereses desde la fecha en que se hubiera hecho el ingreso en la Caja municipal del importe de las obligaciones.

Estas bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento en 24 de Julio de 1905, por la Junta de asociados en 30 de Agosto y por el Ministerio en 15 de Diciembre del mismo año.

El empréstito ha revelado la confianza que el Ayuntamiento inspira á la Ciudad, y con esto motivo se han recogido los frutos de una administración honrada é inteligente, pues no de otra manera se hubiera conseguido el éxito que se alcanzó.

El tipo para la emisión fué el de 97 por 100 al alza, ó sea 485 pesetas.

Las proposiciones presentadas fueron 462 solicitando 23.381 obligaciones, adjudicándose 6.692 objeto de la subasta, desde el tipo de 515 pesetas hasta 550 pesetas cada una.

El capital que se pedía era el de 3.346.000 pesetas y el capital suscrito fué de 11.690.500 pesetas.

Ante la elocuencia de las cifras es inútil elogiar la gestión de los Ayuntamientos que vienen administrando la Ciudad. El plebiscito más elocuente que á su favor pudiera conseguirse es el éxito de la operación de crédito que reseñamos.

La aplicación de los fondos del empréstito constituye otro timbre de gloria para la administración municipal. Las casas expropiadas se han adquirido por su justo valor, sin derroches de ningún género, y los derribos se han efectuado por subasta.

He aquí un breve resumen de los actos realizados para hacer desaparecer el barrio de Pescadores y ensanchar la calle Mayor del Grao.

Pesetas

En el barrio de Pescadores se expropiaron 101 edificios por valor de	2.380.512'58
En la calle Mayor se expropiaron 42 edificios por valor de	540.900'96
En el barrio de Pescadores se subastó el derribo de 70 edificios que facilitaron el ingreso de	87.558'54
En la calle Mayor se subastó el derribo de 18 edificios que facilitaron el ingreso de	25.328'67

Merced á esta buena administración de los fondos del empréstito y á la rapidez con que se ha procedido, al termi-

nar el año, el barrio está derruido en casi su totalidad, y en la acera derecha de la calle Mayor, que es por donde se efectúa el ensanche principal, no quedan en pie más que dos casas.

Con estas reformas Valencia tendrá dos entradas dignas de una gran población: la de la estación del Norte y la del Puerto. Los que lleguen á Valencia por dicha estación encontrarán á su ingreso un barrio moderno cual el que va á levantarse en lo que era Pescadores, y los que lleguen por el Puerto recorrerán una ancha avenida: el hermoso camino del Grao, que llegará hasta el Muelle.

Estas dos mejoras, cuando estén terminadas, variarán el aspecto de la Ciudad, y su realización constituye un timbre de gloria para el actual Ayuntamiento.

Cuentas

Las cuentas de caudales se fijaron con arreglo á lo que dispone la ley, del 5 al 19 de Febrero.

Dichas cuentas ascendieron á

	<i>Pesetas</i>
Cargo.	5.090.921'00
Data.	4.093.512'08
<i>Restan.</i>	997.408'92

de las cuales corresponden:

á valores fuera de presupuesto.	997.273'05
á sobrante del presupuesto.	135'87

Fueron aprobadas en 24 de Julio.

GOBERNACION

Deslindes

Por Real orden quedó aprobado el deslinde de la zona marítima terrestre entre la acequia de Vera y final del poblado

de Nazaret, asunto de importancia para los poblados marítimos.

Elecciones

La rectificación de las listas electorales practicada en los plazos que la ley marca, dió el siguiente resultado:

Inclusiones de oficio.	4.096
Reclamaciones de inclusión.	19
Id. de exclusión.	11

Padrón de vecinos

La rectificación del padrón de habitantes dió el siguiente resultado:

Nuevas inscripciones.	1.566
Bajas.	18
Trasladados de domicilio.	1.966

Durante el año se registraron 6.667 nacimientos, 5.345 defunciones y 1.543 matrimonios.

Ordenanzas

En las Ordenanzas municipales se modificó el art. 350 respecto á los plazos para principiari las obras de edificación y se adicionaron varios artículos, obligando á los dueños de solares á cerrarlos con vallas de madera pintadas verticalmente de azul y blanco, y á los dueños de casas á que pinten las fachadas y portales.

Cementerios

En el Cementerio general se llevaron á cabo las siguientes construcciones:

369	nichos.
19	panteones.
7	criptas.

En el de Pueblo Nuevo del Mar, 30 nichos.

En el de Villanueva del Grao, 30 nichos.

Inhumaciones efectuadas:

En el Cementerio general.	4.649
En el íd. del Grao.. . . .	217
En el íd. de Pueblo Nuevo del Mar.	422
En el íd. de Carpesa.	20
En el íd. de Campanar.	70
En el íd. de Benimaclet.	63
En el íd. de Masarrochos.	22
En el íd. de Benifaraig.	11
En los cementerios civiles.	47

Los cadáveres de Benimámet siguieron inhumándose en el cementerio de Burjasot por haberse cerrado el cementerio de dicho poblado.

Acerca de este cementerio venía sosteniendo el Ayuntamiento una competencia con la parroquia, que pretendía hacer ella el nuevo cementerio. El Ayuntamiento se oponía por desear construir uno municipal. El cura interpuso recurso contencioso contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que desestimó la pretensión de la parroquia. La Sala 3.^a del Tribunal Supremo, en 30 de Noviembre acordó absolver á la Administración general del Estado de la demanda deducida por el párroco de Benimámet.

Las parcelaciones efectuadas han sido:

En el Cementerio general:

29 solares para criptas.

37 solares para panteones.

Se han concedido las licencias siguientes:

En el Cementario general:

Para colocar lápidas y cristales en nichos. 584

Para cruces y losetas en fosas. 195

En el de Pueblo Nuevo del Mar:

Para colocar lápidas y cristales en nichos. 29

Para cruces y losetas en fosas. 14

En el de Villanueva del Grao:	
Para colocar lápidas y cristales en nichos.	16
Para cruces y losetas en fosas.	8
En el de Campanar:	
Para colocar lápidas y cristales en nichos.	6
Para cruces y losetas en fosas.	2
En el de Masarrochos:	
Para colocar lápidas y cristales en nichos.	1

Se han concedido 10 solares para criptas y cinco solares para panteones.

El movimiento del personal consistió en el Cementerio general en el aumento de cuatro sepultureros.

En el servicio fúnebre de la Capital se jubiló á un mozo y nombróse el sustituto.

En el cementerio de Pueblo Nuevo del Mar fué relevado el sepulturero encargado, porque no sabía leer y escribir, quedando sólo de sepulturero.

En el cementerio de Carpesa, por defunción del sepulturero, se nombró otro con carácter provisional.

Mercados

En Mercados se introdujeron multitud de reformas y se continuaron gestiones de gran utilidad.

Pusiéronse en curso los expedientes sobre declaración de utilidad pública del proyecto de nuevo Mercado Central que tanta falta hace en Valencia y sobre necesidad de ocupación de las fincas que, según dicho proyecto, se han de expropiar, dejándolos tan adelantados, que sólo faltaban unas notificaciones de la última resolución gubernativa recaída en el segundo de dichos expedientes para quedar concluso.

En el recinto del mercado central, denominado «Mercado Nuevo», entre los pórticos, se establecieron bocas de riego y se adquirieron mangas, quedando así creado, á cargo de los guardas, un nuevo servicio que aprovecha para la limpieza de las alcantarillas y para poder sofocar en el acto cualquier amago de incendio.

Se hicieron las más precisas reparaciones en el viejo y

ruinoso mercado del Grao y se reanudaron los trabajos encaminados á realizar el proyecto de construcción de un mercado moderno para dicha zona, á la que corresponde el puerto y en la que cada día es más necesaria esta mejora.

El mercado del Cabañal fué dotado de una sección destinada á Pescadería con las correspondientes mesas de hierro y marmol, y en la cubierta de los dos pabellones se instalaron canales.

En el de San Pedro Nolasco se creó la vigilancia y servicios de que carecía.

Los de Ruzafa, Cabañal y pabellón de floristas del central fueron dotados de cortinas de lona para preservar del sol á los puestos extremos.

Se mejoró y aumentó el servicio de alquiler de sillas, pesos y pesas en todos los mercados.

Se reorganizó el sistema de recaudación, reformándose los modelos de los talonarios y el servicio de despacho de papeletas de ambulancias, así como la fiscalización de los puestos públicos de venta en calles y plazas.

Se ejerció activa inspección sobre las pesas y medidas y calidad de los artículos de consumo, practicándose gran número de decomisos de géneros averiados, pan corto de peso y carne de reses sacrificadas clandestinamente.

Antes de confeccionarse los presupuestos para 1906, las tarifas de arbitrios, cuya recaudación está á cargo de la Administración de Mercados, habían sido minuciosamente revisadas y estudiadas, proponiéndose la rebaja de unas partidas y el aumento de otras, y consignándose algunas nuevas, según la práctica aconsejaba; modificaciones que la Junta municipal aprobó.

El resultado de todos los referidos trabajos ha sido el siguiente:

Los ingresos por el concepto de mercados y puestos públicos, durante el año 1906, estaban calculados en el presupuesto en 369.175 pesetas, y la recaudación ha ascendido á 408.779'36, lo cual da un aumento de 39.624'36 pesetas sobre el ingreso con que se contaba.

El aumento que se obtuvo por los trabajos del año anterior creció en 14.588'17 pesetas.

Como muestra del resultado de las modificaciones introducidas en las tarifas, bastará citar el siguiente caso:

Por licencias de desfile de carruajes en las tardes de toros se recaudó en 1905, en que dichas licencias costaban 5 pesetas, la suma de 160 pesetas.

Y en 1906, la propia clase de licencias, rebajadas á 2 pesetas y mediante una vigilancia que evitó la defraudación del arbitrio, han producido los desfiles 2.466 pesetas, ó sean 2.506 más que en 1905.

Y como prueba de las medidas de fiscalización adoptadas, puede verse, por ejemplo, el caso de la recaudación del arbitrio por extracción de arena del río, que en 1905 produjo 2.775'80 pesetas y en 1906 ha producido 4.642'10 pesetas, lo que arroja un aumento de 1.866'30 y ha servido de base para aconsejar la subasta del arriendo de dicho arbitrio, la cual subasta se ha verificado, quedando rematado el arrendamiento para los años 1907 á 1910 por 7.501 pesetas anuales.

Estos son los trabajos que merecen especial mención en cuanto afecta al ramo encomendado á mercados y puestos públicos.

Silos

Se alquilaron á los comerciantes 15 Silos para depositar granos, por el precio total de 1.125 pesetas.

Pósitos

El caudal en especie fué de 109.515 kilogramos. Esta suma total en Noviembre fué repartida á los labradores pobres con obligaciones de préstamos con destino á la sementera, sin quedar existencias.

El caudal en metálico fué de 12.675'12 pesetas, de las cuales se pagaron:

	<i>Pesetas</i>
Por gastos propios del establecimiento.	492'52
Por retribuciones legales.	357'12
Préstamos á los labradores pobres, por reparto. . .	10.600
	11.449'64
<i>Existencia en 31 de Diciembre de 1906, según</i>	
<i>arqueo</i>	1.225'48

Beneficencia

Los donativos benéficos hechos por el Ayuntamiento han sido los siguientes:

250 pesetas á la suscripción abierta por la prensa para desempeñar prendas de abrigo de los pobres.

1.000 pesetas al Hospital provincial con motivo de la función celebrada á su beneficio en el Teatro Principal.

Una de las obras más importantes llevadas á cabo durante el presente año por el Ayuntamiento es la creación de la Asociación Valenciana de Caridad.

Aunque es una Asociación particular, se creó por iniciativa del Alcalde Sr. Sanchis Bergón. Está bajo la protección del Ayuntamiento y éste la subvenciona.

Como consecuencia de la creación de esta Sociedad, se prohibió la mendicidad, lográndose este propósito que tan bien dice en favor de la Ciudad.

La opinión pública acogió con entusiasmo esta Asociación que con los donativos de los vecinos y la subvención del Municipio, proporciona comida á los pobres de solemnidad, evitando el triste espectáculo de la mendicidad pública.

A las grandes reformas materiales que se han llevado á cabo viene á unírsele, para complementarlas, esta reforma de carácter moral.

En el Asilo de Lactancia se realizaron varias obras de pequeña importancia. Su coste total ascendió á 641 pesetas 25 céntimos.

También se adquirieron algunos efectos por valor de 80 pesetas.

La edificación de la nueva Fábrica de Tabacos exigirá el traslado del Asilo á otro local más próximo al nuevo edificio. El Inspector Sr. Aguilar pidió se hicieran gestiones en este sentido.

Por disposición testamentaria, D.^a Desamparados Idaix legó al Asilo de Lactancia la cuarta parte de sus bienes vendidos en pública subasta, correspondiendo á este establecimiento la cantidad de 47.178 pesetas 87 céntimos, de la que se hizo cargo la Alcaldía por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 29 de Diciembre ingresándola en la Caja municipal.

Como desgraciadamente son escasos los legados que reciben los institutos públicos de beneficencia, debe rendirse homenaje á la ilustre señora que resulta una excepción en nuestro país.

Los pobres recogidos en el Asilo de Mendicidad durante el año han sido: Varones, 2.459; hembras, 518; niños, 115; niñas, 124. Total 3.216.

Sanidad

Con el fin de evitar la introducción de especies alimenticias en malas condiciones de consumo, se establecieron dos centros de investigación donde los veterinarios analizan las especies que se introducen y certifican de sus condiciones de consumo.

Durante el año ocurrieron 6.667 nacimientos y 5.345 defunciones; de éstas, 1.373 por enfermedad infecciosa, arrojando la natalidad un 30'91 por 1.000 y la mortalidad un 24'78. El exceso de nacimientos sobre las defunciones fué de 1.322.

Con relación al año anterior la natalidad ha aumentado 0'91 por 1.000 y la mortalidad ha disminuído 2'22.

Los pobres asistidos por los médicos municipales fueron 16.659 en sus casas y 2.704 en las casas de Socorro.

Los accidentes que en éstas se registraron fueron 6.783.

En el Laboratorio bacteriológico se hicieron 728 análisis y en el Laboratorio químico 3.281.

En las consultas de especialidades de matriz, sífilis, infancia, oftalmología y oto-rino-laringología instaladas en una casa de Socorro, fueron asistidos 1.382 enfermos y se practicaron siete operaciones de oftalmología y seis de oto-rino-laringología.

Mataderos

En el edificio del Matadero general se construyeron 30 hornillos para la limpieza de despojos y se hicieron obras con objeto de habilitar uno de los corrales de cerda para el peso y marca de las reses.

Previo instrucción de expediente por faltas en el servicio fué declarado cesante el conserje del matadero de Pueblo Nuevo del Mar y se provuyó la vacante con carácter interino.

Se instruyó expediente por faltas en el servicio á tres mozos de limpieza y se les suspendió de empleo y sueldo, nombrando sustitutos interinos.

Se fijaron las condiciones que han de reunir los mataderos sucursales del extrarradio.

Se contrató el suministro de reses lanares en previsión de que al comenzar el año próximo se declarasen en huelga los carniceros por resistirse al pago del aumento de arbitrios de degüello establecido en el presupuesto.

Bomberos

El material adquirido ha sido el siguiente:

24 hachas de viento, 4 faroles, 6 pitones de zinc y roscas de bronce, algodón para limpieza de máquinas, aceite y petróleo para máquinas, carbón cardiff para las bombas de vapor, medicamentos para el botiquín, 146 uniformes de gala, 146 gorras, una caja para la herramienta de la bomba de vapor y 20 cascos de gala.

Reparaciones efectuadas:

Compostura de la bomba del retén del Cabañal y de varios cascos. Niquelar 10 escudos de los gastadores. Componer las dos bombas pequeñas de vapor. Componer y pintar todos los carros de la Brigada.

Se adjudicó á José María Regües, mediante subasta, el arrastre del material por la cantidad de 2.997 pesetas.

Los servicios prestados por la Brigada han sido:

Retenes nocturnos de Parque.	365
Ejercicios doctrinales.	136
Revistas mensuales.	8
Retenes de feria de Navidad.	41
Retenes de feria de la Alameda.	12
Extinción de incendios.	14
Inundaciones.	14
Servicios humanitarios.	5

El movimiento del personal ha consistido en seis bajas voluntarias, que fueron repuestas inmediatamente por los aspirantes á quienes les correspondía.

Guardia municipal

Se adquirieron 234 pantalones para la Guardia municipal.

Se creó un fondo de recompensas para premiar los servicios extraordinarios con el importe de las enajenaciones de vestuario inútil.

Se adquirieron 248 gorras.

Se dotó de uniforme de verano á la sección de caballería.

También se adquirieron trece guerreras con destino á dicha sección.

Se intentó celebración de subasta para adquirir uniformes completos para toda la Guardia municipal, y la Junta de asociados no aceptó la propuesta por carecer de fondos que permitieran hacer la consignación para dicho gasto.

El Ayuntamiento quiso aumentar el sueldo á la Guardia municipal, pero la Junta de asociados limitó la propuesta en

el sentido de que el aumento no excediera del importe del descuento, y para no gravar con esta reforma el presupuesto, acordó se amortizaran las vacantes que ocurrieran hasta cubrir con el importe de estas amortizaciones dicho descuento.

Se adquirieron modelos de uniforme de verano y de invierno, y noventa uniformes de verano para los serenos.

Quintas

Este año no hubo alistamiento en virtud de la ley que fija en 21 años la edad de ingreso en el servicio militar.

Las secciones de quintas se limitaron á la revisión de los expedientes de excepción comenzados en años anteriores, que á continuación se detallan:

DISTRITO DEL CENTRO

Excepciones legales.	53
Id. por inútiles.. . . .	25
Id. por tallas.	11
<i>Total.</i>	<u>89</u>

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Excepciones legales.	51
Id. por inútiles.. . . .	27
Id. por tallas.	12
<i>Total.</i>	<u>90</u>

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Excepciones legales.	44
Id. por inútiles.	16
Id. por tallas.	9
<i>Total.</i>	<u>69</u>

DISTRITO DEL TEATRO

Excepciones legales.	48
Id. por inútiles.. . . .	42
Id. por tallas.	7
<i>Total.</i>	<u>97</u>

DISTRITO DE LA MISERICORDIA

Excepciones legales.	85
Id. por inútiles.	45
Id. por tallas.	28
<i>Total.</i>	<u>154</u>

DISTRITO DEL HOSPITAL

Excepciones legales.	97
Id. por inútiles.	27
Id. por tallas.	18
<i>Total.</i>	<u>142</u>

DISTRITO DEL MUSEO

Excepciones legales.	89
Id. por inútiles.	31
Id. por tallas.	16
<i>Total.</i>	<u>136</u>

DISTRITO DE LA VEGA

Excepciones legales.	113
Id. por inútiles.	41
Id. por tallas.	14
<i>Total.</i>	<u>168</u>

DISTRITO DE RUZAFÁ

Excepciones legales.	117
Id. por inútiles.	23
Id. por tallas.	20
<i>Total.</i>	<u>160</u>

DISTRITO DEL PUERTO

Excepciones legales.	53
Id. por inútiles.	24
Id. por tallas.	12
<i>Total.</i>	<u>89</u>

NEGOCIADO CENTRAL

Personal

No se acordó ninguna cesantía.

Durante el año fallecieron un Oficial 2.º de Secretaría, otro de la misma categoría de Contaduría y cuatro escribientes.

Como consecuencia de estas defunciones ascendió á Oficial 2.º uno de la clase de terceros en Secretaría, cubriendo esta vacante D. José Luis Casanova, que tenía reconocido derecho á ocupar plaza de dicha categoría, cuya provisión correspondiera al turno de oposición.

Las vacantes de escribientes fueron cubiertas con los supernumerarios que ocupaban los primeros números del escalafón.

La defunción del Oficial 2.º de Contaduría dió lugar á que se declarase que el personal de dicha dependencia y de Depositaria no pertenece al escalafón general de las oficinas municipales, llevándose á cabo una combinación en que se prescindió del Reglamento.

Se creó una plaza de Oficial 1.º, que será cubierta por oposición entre los Oficiales segundos, debiendo asimismo proveerse por oposición entre los Oficiales terceros la vacante de segundo que ha de resultar, y amortizándose la vacante del Oficial 3.º que ascienda.

Dimitió el cargo de Ingeniero municipal y fué provista por concurso la vacante.

Licencias se han concedido cinco.

Socorros á viudas de empleados y dependientes fallecidos se acordaron dos.

Se han concedido diez pagas de tocas á familias de empleados y dependientes fallecidos.

Otorgóse una pensión á la viuda de un empleado.

Sumarios

Se ofrecieron al Ayuntamiento 60 sumarios, acordando en todos no mostrarse parte y no renunciar á la indemnización.

Gobierno interior

El hecho más importante en este ramo de la vida municipal ha sido la celebración de la subasta de las obras de ampliación de la Casa Consistorial, con fachada á los jardines de Emilio Castelar. Con esta reforma tendrá la Ciudad un edificio grande y hermoso para Casa Ayuntamiento, situado en la más extensa plaza y frente á la nueva barriada que ha de construirse en sustitución del casi ya demolido barrio antiguo de Pescadores. La importante obra comenzada ha de quedar terminada, según el contrato de subasta, en el año 1908.

Se adquirió por concurso un reloj de torre para la de la Lonja.

Asimismo se adquirió un reloj de torre para el Asilo de Inválidos del Mar, que por suscripción particular se construye en la playa.

Continuando la costumbre de proteger las letras y aumentar los volúmenes del Archivo, se adquirieron este año:

Un ejemplar de la «Historia de España», de D. Francisco Pí y Margall.

100 ejemplares de la obra de D. José León Villanueva, relativa á la transformación del impuesto de consumos.

100 ejemplares de la obra de D. José González Bernard, «Juicio crítico de los principios fundamentales consignados en el Código civil».

100 ejemplares de la obra de D. José Bodría, «Festes de carrer».

Un ejemplar del «Diccionario general etimológico de la lengua española», de D. Roque Barcia.

250 ejemplares del «Nomenclator de Valencia», de don Antonio Asensio.

Cuatro ejemplares de la obra de D. José Font Grima, «Rajolas catalanas y valencianas».

A las bibliotecas del Colegio de Abogados y Casa del Pueblo se les concedieron colecciones de las Ordenanzas y Reglamentos de la Corporación.

La Biblioteca de D. Salvador Sastre fué cedida al Excmo. Ayuntamiento por la viuda D.^a Julia Menéndez, representada por el Excmo. Sr. D. José Serrano Morales.

Esta Biblioteca consta de 974 obras, compuestas de 1.644 volúmenes, que tratan de ciencias históricas, de religión, de literatura general, de medicina y de ciencias exactas.

Con estos libros y los que legó el Sr. Chirat ha formado el Ayuntamiento una biblioteca bastante nutrida.

Conviene hacer constar la intervención que en estas cesiones ha tenido el Sr. Serrano Morales, en premio de cuyas gestiones el Ayuntamiento le ha concedido el nombramiento de Bibliotecario honorario de la Corporación.

Se adquirieron uniformes de verano para los alguaciles y varios muebles para las dependencias municipales.

Se acordó instalar pararrayos en todos los edificios municipales.

Monumentos

Se adoptó el importante acuerdo de prohibir sacar de las Casas Consistoriales ningún objeto artístico propiedad del Municipio.

El magnífico edificio de la Lonja cuenta desde este año con la notable mejora de haberlo dotado de alumbrado eléctrico.

Pronto tendrá Valencia otro monumento, pues se ha celebrado contrato con la casa Masrriera, de Barcelona, para la fundición en bronce de la estatua de Cervantes conmemorativa del centenario de la publicación del *Quijote*.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos las 2.000 pesetas con que el Ayuntamiento contribuye á la erección de un monumento á Pí y Margall.

A fin de que se realice pronto el pensamiento de la erección del Monumento al Marqués de Campo, se nombró una comisión para que estudie la mejor manera de construirlo en los jardines de la plaza de Emilio Castelar.

OFICINAS

He aquí un estado de los asuntos tramitados en las oficinas municipales durante el año:

Número de documentos de Entrada en el Registro general, 12.509.

Número de documentos de Entrada en	
la Sección de Gobernación.	6.009
Idem íd. en la de Fomento.	4.188
Idem íd. en la de Hacienda.	1.964
Idem íd. Central, Archivo y Varios.	348
TOTAL.	12.509

Número de documentos de Salida en el Registro general, 10.485.

Número de documentos de Salida en la	
Sección de Gobernación.	6.324
Idem íd. en la de Fomento.	2.021
Idem íd. en la de Hacienda.	1.677
Idem íd. Central, Archivo y Varios.	465
TOTAL.	10.485

Central

NEGOCIADOS	Terminados	En tramitación	TOTAL
Gobierno interior.	31	2	33
Personal.	148	19	167
Vigilancia particular.	44	9	53
Vigilancia nocturna.	22	3	25
TOTAL.	245	33	278

Hacienda

NEGOCIADOS	<i>Termina- dos</i>	<i>En tramitación</i>	TOTAL
Arbitrios.	520	11	531
Consumos.	31	30	61
Denuncias.	30	18	48
Indeterminado.	99	24	123
Condenas.	2	5	7
Apremios.	63	2	65
Peso público.	99	28	127
Cárceles.	18	6	24
Presupuestos.	29	»	29
Propiedades y derechos.	»	1	1
Empréstitos.	3	2	5
Junta municipal.	1	»	1
Monjas de San Gregorio.	»	»	»
Patronato.	1	»	1
TOTAL.	896	127	1023

Fomento

NEGOCIADOS	<i>Termina- dos</i>	<i>En tramitación</i>	TOTAL
Policía urbana.	961	145	1.106
Aguas potables.	31	9	40
Alumbrado.	126	18	144
Instrucción pública.	146	10	156
Adoquinado.	32	96	128
Ensanche.	141	19	160
Máquinas.	107	67	174
Limpieza.	11	11	22
Camino.	49	9	58
Paseos.	9	»	9
Denuncias.	909	64	1.003
Banda.	»	34	34
Policía rural.	38	»	38
Varios.	77	18	95
Expropiaciones.	292	52	344
TOTAL.	2.929	552	3.511

Gobernación

NEGOCIADOS	Terminados	En tramitación	TOTAL
Estadística.	432	59	491
Cementerios.	464	26	490
Pósitos.	22	»	22
Sanidad.	50	115	165
Quintas.	350	91	441
Bomberos.	4	»	4
Guardia municipal.	151	12	163
Mataderos.	14	1	15
Indeterminado.	389	169	558
Fiestas.	42	39	81
Judiciales.	640	100	740
Asilo.	104	»	104
TOTAL.	2662	612	3274

Archivo

NEGOCIADOS	Tramitados	En tramitación	TOTAL
Monumentos.	30	12	42
Archivo.	76	»	76
TOTAL.	106	12	118

Valencia 24 de Diciembre de 1906.

El Secretario del Ayuntamiento,

Tomás Giménez Valdivieso.

Ayuntamiento de Valencia.—Sesión del 29 de Diciembre de 1906.—Se dió cuenta de la presente Memoria y el Ayuntamiento quedó enterado.

V.º B.º

El Alcalde,

J. Sanchis Bergón.

El Secretario,

T. Giménez Valdivieso.







